

ACUERDO # 143



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 13 de septiembre del año dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Herminio Briones Oliva, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, contemple el Programa “Pueblos Mágicos” y asigne los recursos necesarios para la efectiva operación del mismo, en beneficio del desarrollo turístico y económico de las localidades que poseen dicha distinción.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo se ha configurado como uno de los motores de desarrollo de nuestro país, sin embargo, durante el transcurso de la pandemia se presentó una natural disminución en los niveles turísticos que México había logrado y sostenido durante los últimos años.

Según los datos dados a conocer por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, para el año 2017 se recibieron en nuestro país un total de 39.3 millones de turistas internacionales, para el 2018 fueron 41.4 millones¹ y en el 2019 se registraron 45 millones, lo que representó un ingreso de divisas de 24 mil 600 millones de dólares en ese último año².

Si bien México se posiciona como el séptimo país del mundo que más turismo recibe, con la llegada de la pandemia en el 2020, nuestro país recibió la mitad de los turistas que había registrado durante el año previo³, lo que representó un problema significativo, ya que muchas ciudades, familias y comunidades dependen de la actividad turística.

Con la caída gradual de la pandemia, la reactivación turística se ha ido dando paulatinamente, lamentablemente hoy en día México enfrenta una serie de problemas graves que merman la llegada de turistas internacionales, tal como lo es la inseguridad, el aumento de los precios, la mala percepción del turista internacional sobre nuestro país, el olvido y las malas condiciones en las que se tiene a muchos destinos turísticos, entre otros.

Frente a estas situaciones y dado que nuestra economía depende en casi un 10% de la actividad turística, cualquier ciudadano supondría que las inversiones en materia turística se debieron de haber aumentado, situación que no es así. Si bien el Presupuesto

¹Resultados de la actividad turística 2018, Secretaría de Turismo. Véase en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2018-12\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2018-12(ES).pdf)

²Compendio Estadístico del Turismo en México 2019, Secretaría de Turismo. Véase en: https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/COMPENDIO_2019.pdf

³Compendio Estadístico del Turismo en México 2020, Secretaría de Turismo. Véase en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>



de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 han contemplado un número impresionante de recursos para la Secretaría de Turismo Federal, estos han sido destinados mayoritariamente para la construcción del denominado Tren Maya, dejando de lado las inversiones que procuraban el desarrollo de actividades y destinos turísticos en todos los rincones del país.

México tiene un gran potencial turístico y un claro ejemplo de esa vocación es el Estado de Zacatecas, el cual posee una riqueza cultural, arquitectónica, gastronómica, natural, religiosa y arqueológica sin precedentes. Particularmente el centro histórico de la Ciudad Capital de nuestro Estado posee un reconocimiento sumamente merecido, ostentando el Título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Adicionalmente diversos municipios del Estado de Zacatecas poseen la distinción de Pueblos Mágicos, por ser “sitios con símbolos y leyendas, poblados con historia que en muchos casos han sido escenario de hechos trascendentes para nuestro país, son lugares que muestran la identidad nacional en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos...”⁴ Zacatecas cuenta con dicha distinción en seis Pueblos Mágicos, Guadalupe, Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Sombrerete y Teúl de González Ortega.

Lamentablemente en los Pueblos Mágicos de Zacatecas se han dejado de invertir los recursos federales que sustentaban este programa, quedando en el olvido por parte del Gobierno Federal y reduciendo en consecuencia el número de visitas que se presentaban en estos destinos turísticos por excelencia, afectando el desarrollo económico y el sustento de muchas familias.

Como ejemplo de lo anterior, “en el periodo 2001-2018 se destinaron recursos a los Pueblos Mágicos por 5 mil 795 millones de pesos, de los cuales el 49% correspondieron a

⁴Pueblos Mágicos de México, Secretaría de Turismo. Véase en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528>



H. LEGISLATURA
DE ESTADO

fondos federales. Este programa estuvo fundamentalmente orientado al desarrollo de infraestructura y servicios, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico y equipamiento”⁵

Para dar un nuevo enfoque a las inversiones del programa Pueblos Mágicos, el 1º de octubre del año 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos”, con el cual se daban a conocer las nuevas estrategias y directrices para su operación, priorizando desde ese momento la innovación, la capacitación y la calidad en los servicios turísticos.

Sin embargo, aún cuando el Gobierno de México publicó las nuevas reglas de operación del programa Pueblos Mágicos, dentro de los Proyectos de Presupuesto y en los mismos Presupuestos de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, no se incluyeron recursos para la operación de dicho programa, por el contrario, dentro de la estructura programática de los últimos presupuestos ya ni se menciona el programa ni los recursos para la operación de por lo menos el Capítulo 1000 de Servicios Personales, con lo que podríamos concluir que el Gobierno Federal y la mayoría en la Cámara de Diputados eliminaron el programa “Pueblos Mágicos”.

Sin duda el programa “Pueblos Mágicos” era un ejercicio noble que brindaba apoyo real a los pueblos y comunidades con una vocación y potencial turístico significativo. De manera particular fui testigo de los beneficios y el desarrollo económico generado por el programa en el Municipio de Pinos, en donde con la mezcla de recursos y un trabajo coordinado logramos darle a nuestro Municipio el lugar que merecía dentro del ámbito turístico, recibiendo todos los días visitantes provenientes de nuestra Entidad, pero también de otras partes de México, especialmente de Estados y ciudades vecinas del Municipio de Pinos.

⁵ ACUERDO por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos. Véase en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020#gsc.tab=0



Con la desaparición del programa “Pueblos Mágicos” no sólo se fueron los recursos y las inversiones, también se fue el turismo y una parte fundamental del desarrollo económico, quedando muchas personas trabajadoras del sector sin los recursos necesarios para el sustento de sus familias.

Es por lo anterior que desde la Legislatura del Estado hacemos votos y solicitamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el análisis del Paquete Económico y del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2023, se integren en el Dictamen los recursos necesarios para revivir el programa “Pueblos Mágicos” y de esta forma se devuelva a esos municipios el rumbo turístico en pro del desarrollo económico, cultural y social de las personas y familias.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, contemple el Programa “Pueblos Mágicos” y asigne los recursos necesarios para la efectiva operación del mismo, en beneficio del desarrollo turístico y económico de las localidades que poseen dicha distinción.

SEGUNDO. Radíquese el presente Acuerdo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de del Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE


DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO



DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ



SECRETARIA


**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**